



# “Instagramers en CyberCamp”

Bases de participación



## OBJETO

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE) celebra los próximos días 27, 28 y 29 de noviembre de 2015 en Madrid el Cybercamp (<https://cybercamp.es>).

Durante el evento tendrá lugar un **concurso de fotografía móvil a través de Instagram**. La **temática del concurso es cualquier fotografía relacionada con el evento Cybercamp** y subida a la App móvil de Instagram y etiquetada con el **hashtag #igerscybercamp, entre las 10:00 horas del viernes 27 de Noviembre de 2015 y las 10:00 horas del Domingo 29 de Noviembre de 2015**.

Para la difusión y promoción del concurso, INCIBE contará con las comunidades de Instagramers de Madrid (@igersmadrid) e Instagramers León (@igersleonesp).

## PARTICIPANTES

Para poder optar al premio final del concurso, los participantes deben ser **mayores de edad**. Este requisito se comprobará antes de la entrega del premio mediante la presentación del DNI.

Los empleados de INCIBE no podrán optar al premio final del concurso.

## PREMIO

Se otorgará un único premio para la mejor fotografía consistente en una **tablet de gama alta**.

El usuario designado como ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin que en ningún caso, pueda canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

Los premios están sujetos a ingreso a cuenta de premios en especie por razón de su valor conforme a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

No es necesaria ninguna inscripción para participar, basta con **utilizar el hashtag del concurso #igersCyberCamp a través de las fotos subidas a Instagram**.

No hay límite de fotos por usuario.

El participante, en todo caso, exime a INCIBE de cualquier reclamación por parte de terceros sobre la originalidad, titularidad o licitud de las fotos enviadas.

### Uso de la fotografía ganadora

Los usuarios participantes asumen que, en caso de que una de sus fotografías resulte la ganadora, INCIBE podrá difundir, publicar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente el video en cuantos canales considere oportunos y sin limitación temporal alguna.



## **JURADO**

El jurado será el encargado de velar por el cumplimiento de las presentes bases.

El jurado compuesto por un miembro de INCIBE y un representante de Instagramers Madrid y otro de Instagramers León elegirán la mejor fotografía de entre todas las etiquetadas elegirá la foto más original y representativa del evento.

La decisión del jurado será inapelable.

## **CONTACTO**

Para cualquier duda acerca del evento Cybercamp, pueden dirigirse al equipo de la organización a través del correo [contacto@cybercamp.es](mailto:contacto@cybercamp.es).

.

